

Quito, 29 de julio de 2013

Señores
CLASAHOLD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le informamos que se firmó un Convenio de Resciliación de la Transferencia de Acciones de CLASAHOLD S.A. entre PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA. y los cónyuges Antonio Xavier Serrano Monge e Isabel Aguirre Murtinho, en virtud del cual, las partes dejaron sin efecto la transferencia de acciones que operó entre ellas el día 01 de junio de 2012 mediante cesión del título de acción contentivo de 10 acciones a favor de PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.

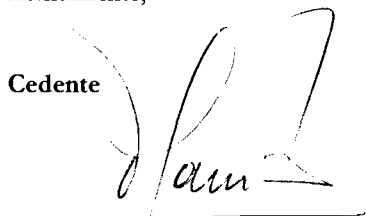
En virtud del acuerdo antes referido, por medio de la presente nota cesión, PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA. procede a ceder a favor de los cónyuges Antonio Xavier Serrano Monge e Isabel Aguirre Murtinho diez (10) acciones ordinarias del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) cada una, que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad en la compañía CLASAHOLD S.A, sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
29-julio-13	PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana RUC</i> <i>1792340381001</i>	Antonio Xavier Serrano Monge <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>c.c.1706882170</i>	10	1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de CLASAHOLD S.A. (con la correspondiente nota del Convenio de Resciliación) y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. LACEC se responsabiliza de cualquier perjuicio relacionado de manera directa con la Resciliación aquí notificada. Los costos de la notificación y registro de esta cesión en los libros de accionistas y autoridades de control serán de cargo de CLASAHOLD.

Atentamente,

Cedente

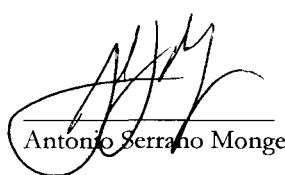


Diego Javier Calisto Arteta

Gerente

PLANTA INDUSTRIAL LACEC CÍA. LTDA

Cesionario



Antonio Serrano Monge

Quito, 29 de julio de 2013

Señores
CLASAHOLD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le informamos que se firmó un Convenio de Resciliación de la Transferencia de Acciones de CLASAHOLD S.A. entre PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA. y CORPORACIÓN NAILIN S.A., en virtud del cual las partes dejaron sin efecto la cesión de acciones que operó entre ellas el día 01 de junio de 2012 mediante cesión del título de acción contentivo de 360 acciones a favor de PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.

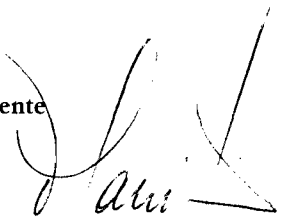
En virtud del acuerdo antes referido, por medio de la presente nota cesión, PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA. procede a ceder a favor de CORPORACIÓN NAILIN S.A. trecientas (360) acciones ordinarias del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) cada una, que se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad en la compañía CLASAHOLD S.A, sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
29-julio-13	PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA <i>Nacionalidad: Ecuatoriana</i> RUC: 1792340381001	CORPORACION NAILIN S.A. <i>Nacionalidad: Panameña</i>	360	1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de CLASAHOLD S.A. (con la correspondiente nota del Convenio de Resciliación) y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. LACEC se responsabiliza de cualquier perjuicio relacionado de manera directa con la Resciliación aquí notificada. Los costos de la notificación y registro de esta cesión en los libros de accionistas y autoridades de control serán de cargo de CLASAHOLD.

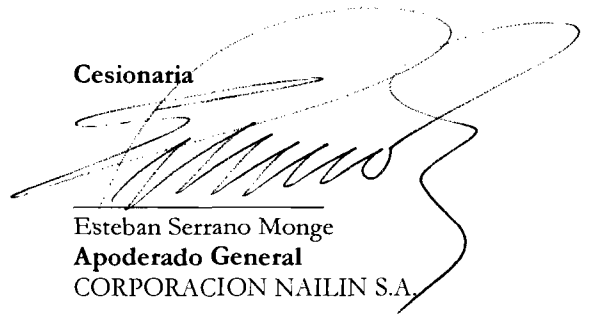
Atentamente,

Cedente



Diego Javier Calisto Arteta
Gerente
PLANTA INDUSTRIAL LACEC CÍA. LTDA

Cesionario



Esteban Serrano Monge
Apoderado General
CORPORACION NAILIN S.A.

Quito, a 29 de julio del 2013

Exp. # 153026

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones:

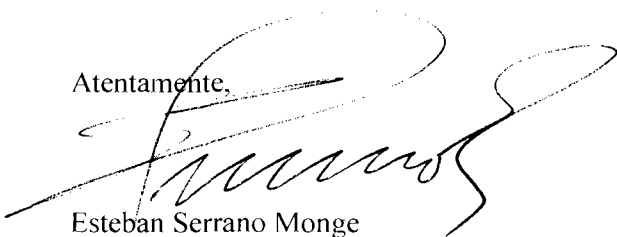
Cúpleme informar a usted que con fecha 29 de julio en la compañía CLASAHOLD S.A. se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente transferencia:

- Trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de Clasahold S.A., numeradas del No. 431 al No. 790, inclusive, contenidas en el Título No. 005. Cada acción tiene un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

El cedente es la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y Registro Único de Contribuyentes No. 1792340381001.

El cesionario es la Compañía CORPORACIÓN NAILIN S.A. de nacionalidad panameña, con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Atentamente,



Esteban Serrano Monge
GERENTE GENERAL
CLASAHOLD S.A.

Boussingault No. 131 y Av. González Suárez
Tel. 2 522 840
Quito – Ecuador

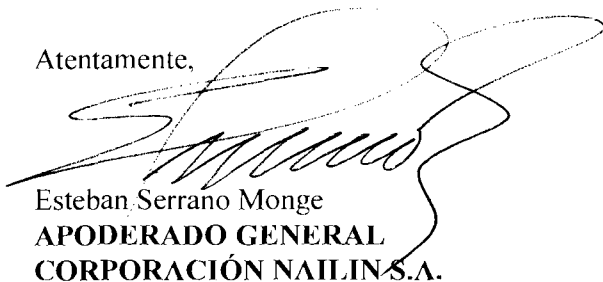
Quito, a 29 de julio del 2013

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones:

Esteban Serrano Monge, en mi calidad de Apoderado General de la Compañía Corporación Nailin S.A., cúpleme informar a usted que con fecha 29 de julio de 2013, la Compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y Registro Único de Contribuyentes No. 1792340381001, ha cedido a **CORPORACIÓN NAILIN S.A., Compañía de nacionalidad panameña, con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá**, trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de Clasahold S.A., numeradas del No. 431 al No. 790, inclusive, contenidas en el Título No. 005. Cada acción tiene un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Atentamente,



Esteban Serrano Monge
APODERADO GENERAL
CORPORACIÓN NAILIN S.A.